



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Un gobierno de costumbres y tradiciones

INVITACIONES/BASES



TLATLAUQUITEPEC
 LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2015
 El gobierno de conservar y fortalecer

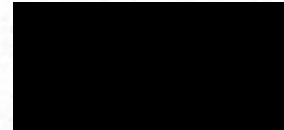


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2018-2021
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 NO. TLAT-2020-T030**

ASUNTO: INVITACIÓN.

**C. LAURA RAMIREZ GONZALEZ
 AVENIDA INDEPENDENCIA SN, COLONIA CENTRO
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, C.P. 73900
 PRESENTE:**



El que suscribe, Lic. Porfirio Loeza Aguilar, Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones de bienes, arrendamientos y servicios del Municipio de Tlaltlauquitepec, Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal; Artículos 2, 7, 15 Fracción III, 17, 20, 21, 22, 25, 42, 47, 100 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; Artículo 52 apartado H numeral 1 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020; el H. Ayuntamiento de Tlaltlauquitepec, Puebla, a través del Comité Municipal de Adjudicaciones; le hace la formal invitación para que participe en el **Procedimiento de Adjudicación Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **TLAT-2020-T030** denominado **SERVICIOS FUNERARIOS COMO APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC** la cual es de carácter nacional y financiado con fondo de Participaciones Municipales del Ejercicio Fiscal 2020.

Por lo anterior, se enlistan los servicios objeto de la presente invitación, mismos que deberán ser cotizados de acuerdo a lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Servicio	Servicio Funerario
1	Servicio	Servicio Funerario Completo Con Traslado
1	Servicio	Servicio De Velación Y Ataúd
1	Pieza	Ataúd Básico
1	Pieza	Ataúd Completo
1	Pieza	Ataúd Económico
1	Pieza	Ataúd Infantil

Adicionalmente de conformidad a las necesidades del H. Ayuntamiento de Tlaltlauquitepec se podrán requerir servicios y/o bienes distintos a los enlistados mediante aviso previo.

Para el presente procedimiento deberá cumplir con el contenido de la invitación y los presentes requisitos que legalmente se encuentran establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1. La propuesta Técnico-Económica que deberá ser presentada en sobre cerrado y estar dirigida al Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones de bienes, arrendamientos y servicios del Municipio de Tlaltlauquitepec, Puebla.
2. Debe ser impresa en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. TLAT-2020-T030

3. El participante deberá presentar como garantía de seriedad de su propuesta un cheque cruzado y/o fianza con un 10% del monto de la propuesta.
4. Si el participante está inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, bastará con presentar la Constancia de Vigencia.
5. En caso de no estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, deberá presentar una carta solicitud de Inscripción al Padrón de Proveedores de Tlatlauquitepec;

La Documentación Legal requerida que deben presentar los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones será: *

A) Tratándose de **PERSONAS FÍSICAS** con actividad empresarial:

- 1.- Constancia de la situación fiscal actualizada;
- 2.- Comprobante de domicilio fiscal actualizado con antigüedad no mayor a 3 meses;
- 3.- Identificación oficial con fotografía vigente;
- 4.- CURP;
- 5.- Opinión de cumplimiento;
- 6.- Declaración anual;
- 7.- Acta de nacimiento;
- 8.- Catálogo de productos y/o curriculum;
- 9.- Carta petición de inscripción al padrón de proveedores;

B) Tratándose de **PERSONA MORAL**:

- 1.- Constancia de la situación fiscal actualizada;
- 2.- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa con antigüedad no mayor a 3 meses;
- 3.- Identificación oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal;
- 4.- CURP;
- 5.- Opinión de cumplimiento;
- 6.- Declaración anual;
- 7.- Acta de nacimiento del Apoderado Legal;
- 8.- Acta Constitutiva de la Empresa (en tamaño carta);
- 9.- Poder Notarial (en caso de tener modificaciones al acta constitutiva);
- 10.- Catálogo de productos y/o curriculum empresarial.
- 11.- Carta petición de inscripción al padrón de proveedores;

*Todos en copia simple legible.

Los Requisitos que deben incluir las **Propuestas Técnicas** de los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones son:

- 1.- Muestras, descripciones y/o fotografías de los productos o servicios a suministrar;
- 2.- Las características específicas de los bienes o servicios que se soliciten;

Los Requisitos que deben presentar las **Propuestas Económicas** de los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones son:

- 1.- Indicar el importe total (precio unitario por cantidad solicitada);
- 2.- Indicar la suma de la propuesta (total sin impuestos);

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. TLAT-2020-T030

- 3.- Indicar el impuesto al valor agregado (I.V.A);
- 4.- Indicar la suma total (importe total incluyendo impuesto);

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez hecha la evaluación y con base en el análisis de la proposición y en el propio presupuesto de los bienes, el Comité Municipal de Adjudicaciones adjudicará el contrato en base a lo siguiente:

- I. Reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas.
- II. Garantice, en su caso satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y,
- III. Cuenten con la experiencia requerida para la prestación de los servicios objeto del contrato.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de la proposición.

Para efectos de aclaraciones se deberán hacer llegar al correo electrónico "adquisicionestlatlauqui19@gmail.com" o de forma escrita en las instalaciones de la Tesorería Municipal con dirección, **Av. Reforma N°47-A, Col. Centro, Tlaxiaco, Puebla, C.P. 73900**, a partir de la presente invitación y hasta el día 09 de enero del 2020.

Las fechas y horarios en que se desarrollarán las fases del Procedimiento de Adjudicación serán los siguientes:

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	10 DE ENERO DEL 2020	11:00 HORAS
DICTAMEN DE FALLO Y NOTIFICACIÓN	10 DE ENERO DEL 2020	13:00 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO	11 DE ENERO DEL 2020	15:00 HORAS

Para tal efecto se le solicita dar **contestación por escrito** en hoja membretada de la **aceptación o rechazo** de la presente, una vez recibida hasta el día 09 de enero del 2020, en la oficina de Tesorería de este Municipio, ubicada en los altos de la Presidencia Municipal para efectos de continuar con los trámites correspondientes.

Sin más por el momento se despide quedando de usted.

ATENTAMENTE

2020: Año de Leona Vicario "Benemérita Madre de la Patria"
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; A 06 DE ENERO DEL 2020



LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES



TLATLAUQUITEPEC
 EL MUNICIPIO DE TATLAUQUITEPEC
 El gobierno de conservar y fortalecer

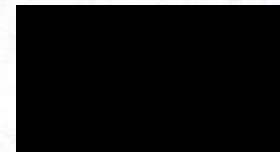


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2018-2021
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 NO. TLAT-2020-T030**

ASUNTO: INVITACIÓN.

**C. EDUARDO APARICIO REYES
 CALLE REFORMA 162, COLONIA CENTRO
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, C.P. 73900
 PRESENTE:**



El que suscribe, Lic. Porfirio Loeza Aguilar, Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones de bienes, arrendamientos y servicios del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal; Artículos 2, 7, 15 Fracción III, 17, 20, 21, 22, 25, 42, 47, 100 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; Artículo 52 apartado H numeral 1 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020; el H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla, a través del Comité Municipal de Adjudicaciones; le hace la formal invitación para que participe en el **Procedimiento de Adjudicación Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **TLAT-2020-T030** denominado **SERVICIOS FUNERARIOS COMO APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC** la cual es de carácter nacional y financiado con fondo de Participaciones Municipales del Ejercicio Fiscal 2020.

Por lo anterior, se enlistan los servicios objeto de la presente invitación, mismos que deberán ser cotizados de acuerdo a lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Servicio	Servicio Funerario
1	Servicio	Servicio Funerario Completo Con Traslado
1	Servicio	Servicio De Velación Y Ataúd
1	Pieza	Ataúd Básico
1	Pieza	Ataúd Completo
1	Pieza	Ataúd Económico
1	Pieza	Ataúd Infantil

Adicionalmente de conformidad a las necesidades del H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec se podrán requerir servicios y/o bienes distintos a los enlistados mediante aviso previo.

Para el presente procedimiento deberá cumplir con el contenido de la invitación y los presentes requisitos que legalmente se encuentran establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1. La propuesta Técnico-Económica que deberá ser presentada en sobre cerrado y estar dirigida al Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones de bienes, arrendamientos y servicios del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.
2. Debe ser impresa en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. TLAT-2020-T030

3. El participante deberá presentar como garantía de seriedad de su propuesta un cheque cruzado y/o fianza con un 10% del monto de la propuesta.
4. Si el participante está inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Tlaltlauquitepec, Puebla, bastará con presentar la Constancia de Vigencia.
5. En caso de no estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Tlaltlauquitepec, Puebla, deberá presentar una carta solicitud de Inscripción al Padrón de Proveedores de Tlaltlauquitepec;

La Documentación Legal requerida que deben presentar los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones será: *

A) Tratándose de **PERSONAS FÍSICAS** con actividad empresarial:

- 1.- Constancia de la situación fiscal actualizada;
- 2.- Comprobante de domicilio fiscal actualizado con antigüedad no mayor a 3 meses;
- 3.- Identificación oficial con fotografía vigente;
- 4.- CURP;
- 5.- Opinión de cumplimiento;
- 6.- Declaración anual;
- 7.- Acta de nacimiento;
- 8.- Catálogo de productos y/o currículum;
- 9.- Carta petición de inscripción al padrón de proveedores;

B) Tratándose de **PERSONA MORAL**:

- 1.- Constancia de la situación fiscal actualizada;
- 2.- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa con antigüedad no mayor a 3 meses;
- 3.- Identificación oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal;
- 4.- CURP;
- 5.- Opinión de cumplimiento;
- 6.- Declaración anual;
- 7.- Acta de nacimiento del Apoderado Legal;
- 8.- Acta Constitutiva de la Empresa (en tamaño carta);
- 9.- Poder Notarial (en caso de tener modificaciones al acta constitutiva);
- 10.- Catálogo de productos y/o currículum empresarial.
- 11.- Carta petición de inscripción al padrón de proveedores;

*Todos en copia simple legible.

Los Requisitos que deben incluir las **Propuestas Técnicas** de los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones son:

- 1.- Muestras, descripciones y/o fotografías de los productos o servicios a suministrar;
- 2.- Las características específicas de los bienes o servicios que se soliciten;

Los Requisitos que deben presentar las **Propuestas Económicas** de los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones son:

- 1.- Indicar el importe total (precio unitario por cantidad solicitada);
- 2.- Indicar la suma de la propuesta (total sin impuestos);



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. TLAT-2020-T030

- 3.- Indicar el impuesto al valor agregado (I.V.A);
- 4.- Indicar la suma total (importe total incluyendo impuesto);

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez hecha la evaluación y con base en el análisis de la proposición y en el propio presupuesto de los bienes, el Comité Municipal de Adjudicaciones adjudicará el contrato en base a lo siguiente:

- I. Reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas.
- II. Garantice, en su caso satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y,
- III. Cuento con la experiencia requerida para la prestación de los servicios objeto del contrato.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de la proposición.

Para efectos de aclaraciones se deberán hacer llegar al correo electrónico "**adquisicionestlatlauqui19@gmail.com**" o de forma escrita en las instalaciones de la Tesorería Municipal con dirección, **Av. Reforma N°47-A, Col. Centro, Tlaltlauquitepec, Puebla, C.P. 73900**, a partir de la presente invitación y hasta el día 09 de enero del 2020.

Las fechas y horarios en que se desarrollarán las fases del Procedimiento de Adjudicación serán los siguientes:

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	10 DE ENERO DEL 2020	11:00 HORAS
DICTAMEN DE FALLO Y NOTIFICACIÓN	10 DE ENERO DEL 2020	13:00 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO	11 DE ENERO DEL 2020	15:00 HORAS

Para tal efecto se le solicita dar **contestación por escrito** en hoja membretada de la **aceptación o rechazo** de la presente, una vez recibida hasta el día 09 de enero del 2020, en la oficina de Tesorería de este Municipio, ubicada en los altos de la Presidencia Municipal para efectos de continuar con los trámites correspondientes.

Sin más por el momento se despidе quedando de usted.

ATENTAMENTE

2020: Año de Leona Vicario "Benemérita Madre de la Patria"
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; A 06 DE ENERO DEL 2020

LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
 PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES



**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 NO. TLAT-2020-T030**

ASUNTO: INVITACIÓN.

**C. ARELI FLORES RAMIREZ
 AVENIDA 5 DE MAYO 71, COLONIA HUAXTLA
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, C.P. 73900
 PRESENTE:**

El que suscribe, Lic. Porfirio Loeza Aguilar, Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones de bienes, arrendamientos y servicios del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal; Artículos 2, 7, 15 Fracción III, 17, 20, 21, 22, 25, 42, 47, 100 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; Artículo 52 apartado H numeral 1 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020; el H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla, a través del Comité Municipal de Adjudicaciones; le hace la formal invitación para que participe en el **Procedimiento de Adjudicación Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **TLAT-2020-T030** denominado **SERVICIOS FUNERARIOS COMO APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC** la cual es de carácter nacional y financiado con fondo de Participaciones Municipales del Ejercicio Fiscal 2020.

Por lo anterior, se enlistan los servicios objeto de la presente invitación, mismos que deberán ser cotizados de acuerdo a lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Servicio	Servicio Funerario
1	Servicio	Servicio Funerario Completo Con Traslado
1	Servicio	Servicio De Velación Y Ataúd
1	Pieza	Ataúd Básico
1	Pieza	Ataúd Completo
1	Pieza	Ataúd Económico
1	Pieza	Ataúd Infantil

Adicionalmente de conformidad a las necesidades del H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec se podrán requerir servicios y/o bienes distintos a los enlistados mediante aviso previo.

Para el presente procedimiento deberá cumplir con el contenido de la invitación y los presentes requisitos que legalmente se encuentran establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1. La propuesta Técnico-Económica que deberá ser presentada en sobre cerrado y estar dirigida al Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones de bienes, arrendamientos y servicios del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.
2. Debe ser impresa en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. TLAT-2020-T030

3. El participante deberá presentar como garantía de seriedad de su propuesta un cheque cruzado y/o fianza con un 10% del monto de la propuesta.
4. Si el participante está inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, bastará con presentar la Constancia de Vigencia.
5. En caso de no estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, deberá presentar una carta solicitud de Inscripción al Padrón de Proveedores de Tlatlauquitepec;

La Documentación Legal requerida que deben presentar los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones será: *

A) Tratándose de **PERSONAS FÍSICAS** con actividad empresarial:

- 1.- Constancia de la situación fiscal actualizada;
- 2.- Comprobante de domicilio fiscal actualizado con antigüedad no mayor a 3 meses;
- 3.- Identificación oficial con fotografía vigente;
- 4.- CURP;
- 5.- Opinión de cumplimiento;
- 6.- Declaración anual;
- 7.- Acta de nacimiento;
- 8.- Catálogo de productos y/o currículum;
- 9.- Carta petición de inscripción al padrón de proveedores;

B) Tratándose de **PERSONA MORAL**:

- 1.- Constancia de la situación fiscal actualizada;
- 2.- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa con antigüedad no mayor a 3 meses;
- 3.- Identificación oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal;
- 4.- CURP;
- 5.- Opinión de cumplimiento;
- 6.- Declaración anual;
- 7.- Acta de nacimiento del Apoderado Legal;
- 8.- Acta Constitutiva de la Empresa (en tamaño carta);
- 9.- Poder Notarial (en caso de tener modificaciones al acta constitutiva);
- 10.- Catálogo de productos y/o currículum empresarial.
- 11.- Carta petición de inscripción al padrón de proveedores;

*Todos en copia simple legible.

Los Requisitos que deben incluir las **Propuestas Técnicas** de los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones son:

- 1.- Muestras, descripciones y/o fotografías de los productos o servicios a suministrar;
- 2.- Las características específicas de los bienes o servicios que se soliciten;

Los Requisitos que deben presentar las **Propuestas Económicas** de los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones son:

- 1.- Indicar el importe total (precio unitario por cantidad solicitada);
- 2.- Indicar la suma de la propuesta (total sin impuestos);

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. TLAT-2020-T030

- 3.- Indicar el impuesto al valor agregado (I.V.A);
- 4.- Indicar la suma total (importe total incluyendo impuesto);

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez hecha la evaluación y con base en el análisis de la proposición y en el propio presupuesto de los bienes, el Comité Municipal de Adjudicaciones adjudicará el contrato en base a lo siguiente:

- I. Reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas.
- II. Garantice, en su caso satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y,
- III. Cuento con la experiencia requerida para la prestación de los servicios objeto del contrato.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de la proposición.

Para efectos de aclaraciones se deberán hacer llegar al correo electrónico "adquisicionestlatlauqui19@gmail.com" o de forma escrita en las instalaciones de la Tesorería Municipal con dirección, **Av. Reforma N°47-A, Col. Centro, Tlatlauquitepec, Puebla, C.P. 73900**, a partir de la presente invitación y hasta el día 09 de enero del 2020.

Las fechas y horarios en que se desarrollarán las fases del Procedimiento de Adjudicación serán los siguientes:

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	10 DE ENERO DEL 2020	11:00 HORAS
DICTAMEN DE FALLO Y NOTIFICACIÓN	10 DE ENERO DEL 2020	13:00 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO	11 DE ENERO DEL 2020	15:00 HORAS

Para tal efecto se le solicita dar **contestación por escrito** en hoja membretada de la **aceptación o rechazo** de la presente, una vez recibida hasta el día 09 de enero del 2020, en la oficina de Tesorería de este Municipio, ubicada en los altos de la Presidencia Municipal para efectos de continuar con los trámites correspondientes.

Sin más por el momento se despidе quedando de usted.

ATENTAMENTE

2020: Año de Leona Vicario "Benemérita Madre de la Patria"
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; A 06 DE ENERO DEL 2020



LIC PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

